

Río Cuarto, 5 de septiembre de 2023

VISTO las actuaciones obrantes en Expediente Nro. 136945 y la renuncia presentada por el Sr. Daniel MAZA (D.N.I. N° 17.728.227) al cargo con una retribución equivalente a Subsecretario de Facultad con régimen de dedicación Simple, en el ámbito de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que el Sr. MAZA fue designado en el cargo de referencia mediante Resolución Decanal N° 425/2021, ello a partir del 19 de agosto del año 2021 y hasta la finalización del actual mandato de las autoridades de esta Facultad.

Que dicha renuncia se fundamenta en la designación del Sr. MAZA, para cumplir funciones como Coordinador de Relaciones Interinstitucionales, dependiente de Rectorado de la U.N.R.C, efectuada mediante Resolución Rectoral N° 797/2023, ello a partir del 15 de agosto de 2023.

Que la nota de renuncia antes indicada, es presentada en fecha 5 de septiembre de 2023.

Que según se informa en la nota presentada, dicha renuncia no afecta el desempeño del Sr. Maza como Responsable del Área de Agenda y Protocolo esta Facultad.

Que tal decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por el **Sr. Daniel MAZA** (D.N.I. N° 17.728.227), a su designación en el cargo con una retribución equivalente a Subsecretario de Facultad con régimen de dedicación Simple, efectuada mediante Resolución Decanal N° 425/2021, ello a partir del **15 de agosto de 2023**.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 546/2023

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 05 de septiembre de 2023, 19:36 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230905-64f7ad7fce4d2**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas